

Manta, 25 de Enero del 2019.



Señor.
GALO ENRIQUE VELEZ SALTOS.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la Compañía **OPERADORA PORTUARIA OPERKAYRA S.A.**, la misma que se celebró ante el Señor Notario Público Primero del cantón Manta, Ab. **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, se designó a usted **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS** en sus funciones, a cuyo efecto la presente servirá de instrumento para legitimar su personería. En tal virtud, Usted podrá convocar, presidir y dirigir las sesiones de Junta General de la Compañía, con los deberes y atribuciones que le corresponde asumir y que constan señalados en los artículos décimo séptimo y décimo octavo del Capítulo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía **OPERADORA PORTUARIA OPERKAYRA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Público Primero del Cantón Manta, el veinticuatro de Enero del 2019, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta,

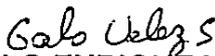
Por la atención a la presente me suscribo

Atentamente,


Sr. PEDRO RENATO AZUA GUILLEN.

Manta, 25 de Enero del 2019

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO
DESEMPEÑARLO CON OBSERVACION DE LA LEY**


Sr. GALO ENRIQUE VELEZ SALTOS.
Nacionalidad ecuatoriana
C. C. # 130970085-2, fono 0981537891
Dirección: Avenida # 23 entre Calles # 15 y 16 Manta



N° TRAMITE: 21365-0041-19
DOCUMENTO: Nomenclamiento
EXP: 7830962
04/04/19 10:25



TRÁMITE NÚMERO: 705



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	539
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	260
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPERADORA PORTUARIA OPERKAYRA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VELEZ SALTOS GALO ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1309700852
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

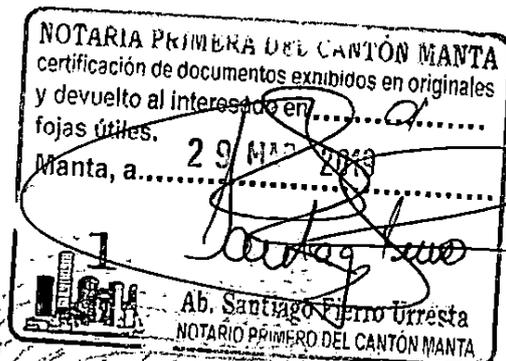
CIA. INSC. 64, REP. 538, F. 27/02/2019. EB. (REV. RB.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1